

## C A P I T U L O   I V

### Presupuesto de Gastos de Explotación.

#### 1.- Objetivos de la formulación del Presupuesto de -- Gastos de Explotación.

Los objetivos de este presupuesto son los siguientes:

a).- Determinar el precio de venta del presupuesto de Kilowats hora, o sea el importe de la facturación para el ejercicio que se está presupuestando.

b).- Determinar a cuánto ascenderá la facturación de los productos misceláneos, o sean los cobros por -- Rentas de Propiedades, Intereses cobrados, Reconexiones y otros derivados del servicio eléctrico.

c).- Determinar qué monto alcanzarán los gastos de explotación en el mismo ejercicio, dividido en los diferentes conceptos que lo integran.

#### 2.- Bases para la Formulación.

Los instrumentos con que se cuenta para la formulación de este presupuesto, son las siguientes:

a).- Las bases históricas contenidas en los Estados Financieros, concretamente los análisis de la Cuenta de Gastos de Explotación, que muestran las afectaciones reales que cada una de las subcuentas ha sido objeto.

b).- La determinación del período razonablemente adecuado para el estudio de los datos históricos. Generalmente se utilizan las cifras mas recientes. El dato del año anterior y los meses transcurridos antes de la formulación.

c).- Bases no históricas que modificarán en su proyección para el siguiente año a los datos históricos estudiados, y que en general se refieren a la alteración conocida o supuesta de las condiciones de generación, transformación, transmisión, distribución y administración. Y entre las cuales las mas comunes son:

I.- Indice de incremento normal en las Zonas de Operación, que motiven incrementos en salarios pagados, aplicación de materiales, en su caso, compra de ener--

gía, prestaciones sociales y algunos gastos administrativos.

II.- Incrementos extraordinarios en las instalaciones, que motivan además de los aumentos mencionados en el punto anterior, el de impuestos.

III.- Retiros de instalaciones, que motiven reducciones en los renglones de gastos.

IV.- Aumentos en Salarios y en prestaciones sociales, por causas de Revisión de Contratos Colectivos.

V.- Variaciones en materiales y en Gastos, Programas de Mantenimiento Extraordinarios o Diferidos.

VI.- Variaciones en el costo o en el porteo de Combustibles.

VII.- Variaciones en el Costo de Energía Comprada.

VIII.- Estimación que será ajustada en el mes de Diciembre, a una determinación exacta, de los pasivos de la División para gastos de explotación, divididos en:

Pasivo real (Contabilizado y no contabilizado), Pasivo contingente o sean los pedidos fincados y no surtidos a la fecha.

d).- La determinación del período de tiempo, o de los meses del año, que vayan a verse afectados por las ponderancias de mas o menos, resultantes de las bases no históricas.

### 3.- Presupuesto de Egresos de Operación.

Este presupuesto se divide en cuatro secciones -- que corresponden a: Gastos de Explotación, Erogaciones Derivadas de Ingresos por cuenta de terceros, Erogaciones Recuperables; y de algunos análisis especiales.

Todas las cifras de este Presupuesto, son expresadas en miles de pesos y al hacerse la derrama en los meses del año, se toma en cuenta el mes en que se supone se hará la erogación.

La sección de Gastos de Explotación se divide a su vez en nueve grupos, que son relativos a:

a).- Servicios Personales de Operación.

---

- b).- Adquisiciones de Bienes de Operación.
- c).- Impuestos Federales.
- d).- Gastos de Operación de Plantas e Instalaciones.
- e).- Otros Impuestos y Derechos.
- f).- Seguros y Fianzas.
- g).- Previsión Social y Beneficios a Trabajadores.
- h).- Gastos Generales de Administración.
- i).- Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles.

a).- El grupo de Servicios Personales de Operación incluye básicamente los renglones de Sueldos y Salarios y -- Tiempo extra, que son presupuestados básicamente, tomando en consideración los siguientes factores:

Pagos y Promedios reales por cada concepto sobre to do en meses recientes.

Análisis de tales cifras por personal de confianza, de base y temporales.

Tendencias de incrementos recientes, atribuibles a la expansión normal de necesidades de mano de obra.

Costo de los Tabuladores del Personal de base de --

Operación, de Mantenimiento y Administrativo, considerando peculiaridades, tales como compensaciones por tiempo completo y por jornada nocturna.

Forma de computar el Tiempo Extraordinario, de acuerdo con los Contratos Colectivos.

Costo de los salarios del personal de confianza, según las relaciones aprobadas para el mismo.

Costo de convenios celebrados con las Organizaciones Sindicales, para creación de plazas no tabuladas en los Contratos en vigor.

El costo estimado de los salarios eventuales que se habrán de liquidar para cubrir enfermedades y vacaciones del personal de planta (base y confianza).

El costo de los salarios, necesarios para realizar dentro del período a presupuestar, mantenimiento diferidos o extraordinarios.

El costo de los salarios de base y confianza del personal necesario para la operación, mantenimiento y administración de las instalaciones que incrementarán la

capacidad Divisional, en el desarrollo del período presupuestado.

Estos renglones se presupuestan sobre la base de los salarios actuales, sin considerar incrementos por revisión de Contratos Colectivos. El impacto relativo a esta situación es estimado en Oficinas Nacionales posteriormente.

Todas las consideraciones anteriores, deberán proyectarse haciendo exclusión expresa de los salarios y tiempo extra que habrán de cargarse a Inversiones y que, consecuentemente, son considerados dentro del Presupuesto de Inversiones.

Los demás renglones de este grupo, deberán presupuestarse con base sobre todo a datos históricos recientes.

b).- El grupo de Adquisición de Bienes de Operación, incluye el renglón de Energía Comprada, del cual se hace necesario uno de los análisis indicados anteriormente. Este análisis incluye mención de las compras por traspasos Interdivisionales, así como de las compras a terceros, y se presupuesta costeadando los renglones relativos

a la sección de Energía Comprada de la forma EP3.

El renglón siguiente relativo a Combustibles, Grasas y Lubricantes, requiere también de un análisis por plantas y tipo de plantas que harán el gasto, siendo -- necesario realizar cada estimación con base a:

La generación bruta estimada para cada planta o -- grupo de plantas.

Los consumos específicos que cada planta pueda obtener.

Los volúmenes en litros o metros cúbicos que se -- consumirán, de acuerdo con los dos puntos anteriores.

El costo unitario del combustible, según datos his-tóricos recientes, o según contratos en vigor.

El costo de los porteos del combustible necesario- (en su caso).

Los demás renglones concernientes a este grupo, se-rán presupuestados con base principalmente a datos his-tóricos recientes.



c).- Para el grupo de Impuestos Federales, habrá que considerar lo siguiente para proyectar los renglones que lo integran:

Los volúmenes de energía supuesta a producirse o importarse, para el renglón de Producción e Introducción - de Energía Eléctrica.

El número de vehículos existentes en la División, - así como sus modelos, para el caso del Impuesto sobre -- Uso y Tenencia de Automóviles.

El importe de los salarios y demás prestaciones y - pagos acumulados al efecto, para el caso del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (1% sobre el to-- tal).

Datos históricos recientes para los conceptos res-- tantes.

d).- El grupo de Gastos de Operación de Plantas e Insta- laciones, será proyectado sobre la base de observar datos históricos recientes para cada uno de los renglones que- lo integran.

e).- El grupo de Otros Impuestos y Derechos incluye como renglón principal a los Derechos a la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas, que se presupuestarán sobre la base de computar \$1.00 por cada kilowatts instalado. (para todo el año).

Los otros posibles renglones se estimarán con base a la observación de datos históricos recientes.

f).- También serán los datos históricos de meses recientes, los que sirvan de base para realizar las proyecciones de todos los renglones del grupo de Seguros y Fianzas.

g).- El siguiente grupo correspondiente a los renglones de Previsión Social y Beneficios a Trabajadores, incluye algunos renglones en los que los datos históricos recientes serán base para su presupuesto, tales como Gastos de Contratación, Gastos Sindicales, Indemnización por Separación, Auxilios por Defunción, Indemnización por Muerte en Riesgo Profesional, Compensaciones por Antigüedad, Pagos por Pensión a Jubilados y Otras Prestaciones.

En algunos otros renglones se tendrá que hacer una predicción, con base a datos históricos modificados gene

ralmente por la tendencia supuesta para el incremento de trabajadores en la División, tales como Servicio Médico, Medicinas, Deportes, Vacaciones, Escuelas y Becas, Capacitación y Adiestramiento del Personal, Ropa de Trabajo y Cuotas del I.M.S.A.

Por último, algunos de estos renglones podrán ser -- presupuestados realizando un cómputo directo como sigue:

Calculando el 15% de los salarios tabulados para -- personal de base y confianza, en lo que respecta a la -- Ayuda para Renta a Trabajadores.

Calculando el 18.5% sobre los mismos Sueldos y Salarios, para lo que respecta a la aportación patronal del Fondo de Ahorro.

También para el caso de Prestaciones Sociales deberá tenerse cuidado de excluir del total presupuestado, -- el importe que se supone va a cargarse a Inversiones y -- que, consecuentemente deberá ser considerado dentro de -- este Presupuesto.

h).- En términos generales, serán las estimaciones sobre la base de proyectar incrementos adecuados a los datos --

históricos de Gastos Generales y de Administración, las- que priven para presupuestar los renglones concernientes a estos gastos.

También en este grupo se excluirá el importe que se haya de cargar a Inversiones.

i).- Los renglones relativos a Conservación de Bienes -- Muebles e Inmuebles, serán estimados considerando básicamente las épocas y costos de realización de programas de mantenimiento preventivo, así como la posible existencia de mantenimientos diferidos o extraordinarios.

Los totales correspondientes a los nueve grupos anteriores, deberán sumarse en el renglón correspondiente al total de Gastos de Explotación (en este total solo aparecerán gastos de Explotación, según el Presupuesto - que se presentará a la Secretaría de Hacienda.)

#### 4.- Otros aspectos del Presupuesto.

El Presupuesto General de Gastos, que se elabora en Oficinas Nacionales, se conforma considerando entre - - otras, las cifras relativas a Aplicaciones Contables.

La sección de Erogaciones Derivadas de Ingresos por Cuenta de Terceros, deberá ser básicamente igual a lo -- presupuestado para el renglón de ingresos correlativo, - aunque se puedan admitir respecto de algunos de sus renglones que los Egresos sean menores que los Ingresos por el desplazamiento en tiempo entre el ingreso y el egreso.

Al igual que en la sección anterior, las Erogaciones Recuperables corresponderán al capítulo correlativo de Ingresos.

Como se indicó anteriormente, esta forma se completa con análisis que son relativos a algunos de sus renglones, tales como los concernientes a Energía Comprada y Gastos por Combustible, Grasas y Lubricantes, que ya - han quedado explicados.

Se incluye también un análisis relativo a la determinación de pagos por Fondo de Ahorro, que por sí solo - se explica.

Por último, se incluye un análisis para considerar las Aplicaciones Contables, con cargo de Gastos de Explotación, y que incluye los siguientes:

Provisión para Pensiones a Jubilados, que deberá -  
presupuestarse, computando el 8.07% sobre el total de -  
Sueldos y Salarios tabulados a pagar.

Energía Gratuita a Empleados, que deberá presupues-  
tarse tomando en cuenta datos históricos recientes y es-  
timación del posible incremento en número de trabajado-  
res.

Por último, Provisión para Cuentas de Cobro Dudoso,  
que deberá estimarse, computando el 1 al millar sobre -  
el total de facturaciones de detalle.

En esta sección se ha excluido la aplicación conta-  
ble, correspondiente a Gastos Indirectos de Oficinas Na-  
cionales y que se realiza contablemente, aplicando ca--  
da mes un factor de \$0.8656 por kilowats instalado, por  
que el presupuesto relativo a Oficinas Nacionales es --  
preparado y presentado en forma completa e independien-  
te al presupuesto que nos ocupa.

#### 5.- Integración.

El proceso de control de los presupuestos de gas--  
tos de explotación sigue los siguientes lineamientos:

Una cédula resumen de conceptos correspondientes -  
al total:

Las cédulas necesarias según el número de Zonas en  
operación, para los resúmenes de los conceptos corres--  
pondientes a cada Zona.

Los totales anuales de cada zona y del total se des-  
glosa en créditos del Banco de México, Pagos en México--  
por combustibles, otros pagos en México, Materiales de--  
Almacén, Amortización de Pasivo, Fondo para construc---  
ción de casas habitación, Fondo de Ahorro y Aplicacio--  
nes contables que no afectan numerario ni materiales.

Los presupuestos así obtenidos se agrupan y encua-  
dernan en la siguiente forma:

Por número progresivo de sistemas, colocando en or-  
den de importancia y el resumen en primer término.

Por meses progresivos colocando en orden las hojas-  
de enero a diciembre para cada Zona.

En anexo de cada cédula se indica como se logró in-  
tegrar cada presupuesto, es decir, qué bases históricas

se consideraron y como se vieron afectadas por la ponderación de las bases no históricas.